




CORANTIOQUIA

160AS-EDI2402-67

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
AGROPECUARIA CIENFUEGOS S.A.	160AS-EDI2402-67
Fecha: 26-feb-2024 02:48 PM Pág: 3	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130AS7-2012-30*AGROPECUARIA CIENFUEGOS S.A.	
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro	

La jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante el Acuerdo 452 de 2014, modificado por el Acuerdo 180-ACU2008-586 de 2020, la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, la Resolución 040-RES2402-393 del 05 de febrero de 2024, se permite notificar a la AGROPECUARIA CIENFUEGOS S.A., con NIT número 900.242.553-4, el Acto administrativo 160AS-ADM2309-6408 del 06 de Septiembre de 2023 expedido en el expediente AS7-2012-30, mediante el cual se

DISPONE

ARTÍCULO 1°. REQUERIR a la sociedad AGROPECUARIA CIENFUEGOS S.A con NIT 900.242.553-4, para que **en el término establecido en el presente artículo, contados a partir de la notificación de la presente actuación**, dé cumplimiento a las siguientes obligaciones ambientales derivadas del permiso de vertimientos otorgado:

No.	Descripción	Plazo (meses)
1	Presentar solicitud de permiso de vertimientos en los términos del Decreto 1076 de 2015, de requerirlo.	4
2	La ejecución del plan de cierre y abandono presentado mediante Comunicaciones Oficiales Externas 160AS-COE2104-13795 del 15 de abril de 2021 al momento del cumplimiento de la vida útil del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas STARD.	4

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-67

ARTÍCULO 2°. Se advierte a la sociedad AGROPECUARIA CIENFUEGOS S.A con NIT 900.242.553-4 que, el incumplimiento de las obligaciones ambientales requeridas y las derivadas del permiso de vertimientos otorgado podrá conllevar a la imposición de las medidas preventivas y sanciones correspondientes de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, o la que la modifique, adicione o sustituya.

ARTÍCULO 3°. La Corporación realizará visita de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales exigidas y las derivadas del permiso de vertimientos otorgado .

ARTÍCULO 4°. Notifíquese el presente Acto Administrativo en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, a la sociedad AGROPECUARIA CIENFUEGOS S.A con NIT 900.242.553-4 , o a su autorizado.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente Acto no procede recurso, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Medellín,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Corantioquia está comprometida:
favor consulte nuestra Po
www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

ius datos personales. Por
nuestra página web:

Carretera Medellín - Medellín, Antioquia, Colombia. C.C. 1102, 1103, 1104, 1105,
1106 y 1107
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
Correo electrónico: aburrasur@corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160AS-EDI2402-67

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Expediente: AS7-2012-30
Copia: N/A
Asignación: AS-23-3340
Tiempo: 2 horas

Asignación:

Elaboró: D. Balvín /Convenio No. 040-COV2209-51

Dora Elina Balvín A

Revisó: Omar Augusto Morcada Montoya/ Abogado convenio 040-COV2209-51

Revisó: Yulia Natalia Vargas Gómez/Coordinadora Convenio 040-COV2209-51 de 2022

Fecha de elaboración: 2023-07-10

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente AS7-2012-30

Asignación: AS-23-4966

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín

Blanca Stella Ospina

Revisó: Andrea Restrepo Benjumea *ARB*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 3

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982

SC-CER341300